**Articulo 8 fracción VI Inciso d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada**,

A continuación queda agregada la información de dichos programas:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA** | **OBJETIVO** | **META** | **PRESUPUESTO** | **REGLAS DE OPERACION** | **REQUISITO** |
| **68 Y MAS** | Tratar de apoyar y orientar a las personas adultos mayores para que reciban su apoyo. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551445&fecha=28/02/2019> | Tener 68 años de edad en adelante.  Credencial para votar vigente.  CURP.  Acta de Nacimiento  Comprobante de domicilio.  **Nota: En el mes de Octubre paso a ser manejado por los servidores de la nación.** |
| **Becas Benito Juárez** | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551581&fecha=28/02/2019> | Aun no se ejecuta con las nuevas reglas. Estamos en espera. |

**Gobierno del Estado;**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA** | **OBJETIVO** | **META** | **PRESUPUESTO** | **REGLAS DE OPERACION** | **REQUISITO** |
| **65 Y MAS** | Contribuir a la reducción de vulnerabilidad de la población jalisciense adulta mayor de 65 años o más, que no reciben ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante entrega de apoyos económicos. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://sedis.jalisco.gob.mx/content/programa-atencion-los-adultos-mayores> | Tener 65 años o más.  Acta de nacimiento.  Identificación oficial expedida por el IFE, INSEN, INAPAM o DIF.  CURP.  Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).  No recibir ingresos de igual o superior monto por concepto de pensión Federal, Estatal o Municipal.  **Nota: En el mes de diciembre dejo de Existir el programa.** |
| **Apoyo a madres jefas de familia** | Es un programa que contempla dos modalidades de apoyo para mujeres jefas de familia; A. Apoyo económico para la calidad alimentaria. Consistente en un apoyo monetario mensual, otorgado para la adquisición de alimentos y otros enseres domésticos. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2018> |  |
| **Jalisco Revive tu hogar.** | Mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura en la vivienda. | Gestionar para que se ampliara más el programa.  Nota: aún no hay beneficiarios ya que apenas se está por entregar la documentación | No se cuenta con el dato. |  | Curp, Credencial de elector vigente, copia de la escritura, pago de predial o compraventa del solicitante, croquis de la ubicación de la vivienda, 2 fotografías de la vivienda, constancia de residencia, escrito donde refiera que tipo de mejora necesita para su hogar.  **NOTA: Estamos en espera de la lista de los beneficiarios.** |
| **Jalisco te reconoce** | Para mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas mayores del estado, el programa Jalisco te reconoce, apoyo a personas mayores, entregará ayuda en especie y servicios, a la población de 65 años o más que se encuentren en condiciones de pobreza, para atender integralmente sus necesidades específicas y así garantizar sus derechos. | Gestionar para que se amplié mas el programa.  Nota: aún no hay beneficiarios ya que apenas se está por entregar la documentación | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/jalisco-te-reconoce> | -Acta de nacimiento  -Comprobante de domicilio.  -Copia de credencial de votar.  -Curp formato nuevo. |

**Jalisco Incluyente;**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA** | **OBJETIVO** | **META** | **PRESUPUESTO** | **REGLAS DE OPERACION** | **REQUISITOS** |
| **Bastones** | Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para personas con discapacidad que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en mejores condiciones. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <http://programas.jalisco.gob.mx/transparenciaFiscal/JaliscoIncluyente.pdf> | Acreditar su identidad (CURP y Credencial con fotografía)  Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)  Presentar diagnóstico o certificado médico que acredite y especifique su discapacidad y el grado de la misma.  Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y responder el formato de estudio  socioeconómico.  **Nota: NO SE ENCUENTRA VIGENTE POR EL MOMENTO.** |
| **Sillas de ruedas** | Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para personas con discapacidad que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en mejores condiciones. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <http://programas.jalisco.gob.mx/transparenciaFiscal/JaliscoIncluyente.pdf> | Acreditar su identidad (CURP y Credencial con fotografía)  Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)  Presentar diagnóstico o certificado médico que acredite y especifique su discapacidad y el grado de la misma.  Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y responder el formato de estudio  socioeconómico.  **Nota: NO SE ENCUENTRA VIGENTE POR EL MOMENTO.** |
| **Apoyo económico para discapacitados** | Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para personas con discapacidad que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en mejores condiciones. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <http://programas.jalisco.gob.mx/transparenciaFiscal/JaliscoIncluyente.pdf> | Acreditar su identidad (CURP y Credencial con fotografía)  Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)  Presentar diagnóstico o certificado médico que acredite y especifique su discapacidad y el grado de la misma.  Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y responder el formato de estudio  socioeconómico. |
| **Mi pasaje** | Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, anuncia la apertura de la convocatoria delprograma de apoyo en transporte público **Mi Pasaje** para *personas mayores*, *personas con discapacidad* y *estudiantes*, apoyar para contribuir a la economía de las familias jaliscienses y que facilita los trayectos de los beneficiarios. | Gestionar la ampliación del programa y dar seguimientos. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página: <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/mi-pasaje-abre-convocatoria-para-nuevos-beneficiarios> | CURP.  -Identificación oficial vigente en caso de ser mayor de edad.  -Identificación oficial vigente de la madre, padre o tutor en caso de ser menor de edad.  -Para acreditar condición de estudiante presentar alguno de los siguientes documentos:  -Credencial de estudiante vigente  -Constancia de estudios vigentes  -Orden de pago (pagada) con nombre del estudiante y ciclo escolar vigente  -Kardex certificado vigente con nombre y sello de la institución escolar en que se encuentre inscrito el solicitante. |